

	5	1	4	
DECRETO Nº _			_	

TEMUCO,

0 3 FEB, 2014

## VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LORENA VERONICA FUENTES BUSTOS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nombre:

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**FUENTES Rut:** 

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

LORENA VERONICA

BUSTOS	must a	
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajado	ra Social	
Función: Colaboración al Programa Discapa	cidad en las siguientes funciones:	
a) Colaborar en la difusión y orientación Discapacidad a nivel de casos individuale atendiendo y apoyando diariamente a un pr b) Colaborar en la planificación, ejecuc informática, manualidades (ergoterapia, cl terapia entre otras, que se realizan entre lo promedio mínimo de 15 usuarios por taller. c) Participar junto al equipo de la planificacreativas como día del niño en el mes de celebración de navidad en el mes de dicier población en situación de discapacidad ap (incluidas escuelas y organizaciones).	es, de grupos o de la comunidad, omedio mínimo 15 personas. ión y control de los talleres de nocolateria) danza terapia, musica es meses de abril a diciembre a un cación y ejecución de actividades e agosto, día de la discapacidad y obre, para atender y beneficiar a la	
Monto Mensual: 1 cuota de \$814.000 11 cuotas de \$780.000	WONTO TOTAL: \$ 9.394.000	
Periodo desde : 02 de enero de 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.394.000.- (Nueve millones trescientos noventa y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas Sociales"

PROGRAMA:

05 "Discapacidad"

ACTIVIDAD:

002 "Talleres para Beneficiarios Discapacitados"

CENTRO DE COSTO:

14.05.02

ITEM:

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALDE

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE





10 5002
28922.000
The state of the s
9.394.000
1.5/1.000
05/02/14